MAGR/rgv

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL *"SUMINISTRO DE ECÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HUVN)",* CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASU037-2025 (822/2025)

Dirección Proponente: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, como Órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada en virtud de la Resolución de delegación de competencias, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Plazo de Ejecución: 1 mes.
Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.
Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO.
Tramitación Expediente: ORDINARIA.
Trámite del gasto: Ordinario.
Importe de licitación IVA incluido: 117.975,00 €.
Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: (21%) 20.475,00 €.
Importe de las prórrogas previstas IVA excluido: No procede.
Importe de las modificaciones IVA excluido: No procede.
Importe opción eventual IVA excluido: No procede.
Importe Valor Máximo Estimado (IVA excluido e incluidas modificaciones): 97.500 €.

Reparto de anualidades:

Anualidad	**Partida presupuestaria**	**Importe, IVA incluido**
2025	1331064980 G/41C/66300/18	117.975,00 €
Importe TOTAL		**117.975,00 €**

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de las facultades delegadas, que me confiere la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	02/08/2025
VERIFICACIÓN	BndJAXYUSWP4NK5M73DU53NH3BF454	PÁG. 1/2

HE RESUELTO:

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Granada, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	02/08/2025
VERIFICACIÓN	BndJAXYUSWP4NK5M73DU53NH3BF454	PÁG. 2/2